

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23619** GETAFE

Doña Yolanda Sánchez Jorge, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Getafe,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 623/2018 se dictó auto de fecha 08/04/2021, por el que se ha declarado concluso el concurso de MARÍA NAVARRO MARTÍN, con DNI 47041889N, y se ha aprobado la exoneración del pasivo insatisfecho.

En la misma resolución, que es firme por no haber recurso alguno contra ella en virtud de lo establecido en el artículo 481.1 de la Ley Concursal, se ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes hasta el momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, expido y firmo la presente en

Getafe, 10 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Sánchez Jorge.

ID: A210030486-1